

# GUÍA DOCENTE DERECHO MERCANTIL

## GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 08-07-2024





| I.-Identificación de la Asignatura |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Tipo                               | FORMACIÓN BÁSICA     |
| Período de impartición             | 2 curso, 1Q semestre |
| Nº de créditos                     | 6                    |
| Idioma en el que se imparte        | Castellano           |

| II.-Presentación   |
|--|
| <p>El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, de modo que se analiza, por este orden, el tratamiento del empresario y la empresa, el régimen de las sociedades mercantiles, los títulos empleados en el tráfico empresarial, los contratos de utilización más frecuente y el tratamiento de las situaciones concursales. A lo largo de la asignatura, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometido el empresario y su actividad, adquirir las herramientas necesarias para interpretarlo y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa tiene para el desarrollo de la misma. Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudio del grado y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico a niveles básicos.</p> |

| III.-Resultados de Aprendizaje   |
|--|
| <p>CG1. Capacidad de análisis, síntesis y extrapolación enfocado a la toma de decisiones: Capacidad para analizar, sintetizar, valorar y extrapolar datos a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa enfocado a la toma de decisiones.</p> <p>CG3. Comunicación oral y escrita en lenguaje nativo</p> <p>CG5. Gestión de la Información: Capacidad para buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información en contextos digitales</p> <p>CG8. Compromiso ético en el trabajo.</p> <p>CE5. Conocer los mecanismos legislativos de incidencia en el negocio digital de forma teórico práctico: Conocimiento del entorno legal básico de los negocios digitales, así como de la nomenclatura y estructura de los contratos más habituales.</p> |



## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

#### TEMARIO DE LA ASIGNATURA

##### I.- EMPRESARIO Y EMPRESA

###### Tema 1. Estatuto jurídico del empresario y de la empresa

- Concepto de empresario y empresa.
- Estatuto general del empresario y estatutos especiales.
- Deber de contabilidad.
- Colaboradores del empresario
- Empresario y consumidores.
- Responsabilidad del empresario.
- Empresario casado.
- Responsabilidad por productos defectuosos

###### Tema 2. El Registro Mercantil

- Concepto
- El Registro Mercantil como instrumento de publicidad legal.
- Otras funciones del Registro Mercantil: Nombramiento de expertos independientes, depósito de cuentas, denominaciones sociales

###### Tema 3. La Propiedad Industrial

- Concepto y modalidades de propiedad industrial.
- Signos distintivos.
- Concepto y clases de marcas.
- Contenido del derecho.
- Negocios jurídicos sobre la marca.
- Transmisión.

###### Tema 4. Derecho de la competencia

- Defensa de la libre competencia.
- Prácticas prohibidas.
- Órganos y procedimiento.
- Competencia desleal.
- Actos de competencia desleal.
- Acciones frente a comportamientos desleales.
- Publicidad ilícita y desleal

##### II.- DERECHO DE SOCIEDADES

###### Tema 5. Introducción al Derecho de sociedades

- Concepto de sociedad.
- Sociedad como contrato y como institución.
- Sociedad civil y mercantil, interna y externa.
- Clases de sociedades.
- Sociedades personalistas.
- Sociedades capitalistas.

###### Tema 6. Sociedades de capital.

- Concepto, notas fundamentales y clases.
- Concepto y notas caracterizadoras de las sociedades de capital.
- Noción de capital y sus funciones.
- Personalidad jurídica.
- La responsabilidad limitada.
- Otros atributos de la plena personificación jurídica.
- Clases de sociedades de capital:
- Sociedad anónima vs sociedad limitada.
- Sociedades especiales.

###### Tema 7. Fundación de las sociedades de capital.



- Fundación de sociedades.
  - Escritura y estatutos.
  - Sociedad en formación y sociedad irregular.
- Tema 8. Socios y acciones y participaciones.
- La posición de socio en las sociedades de capital: derechos del socio.
  - Estatuto jurídico de la participación social:
  - Acciones y participaciones.
  - Negocios sobre acciones y participaciones, en especial, la transmisión.
- Tema 9. Órganos sociales
- La estructura orgánica de las sociedades de capital.
  - Junta general: concepto, competencias, convocatoria, celebración, impugnación de acuerdos.
  - Órgano de administración: formas de organización, régimen de organización (nombramiento, competencias, función representativa, responsabilidad).
- Tema 10. Modificación de estatutos
- Cuestiones generales.
  - Aumento y reducción del capital social.
  - Transformación. Fusión y escisión.
- Tema 11. Disolución, liquidación y extinción.
- Disolución de sociedades: causas de disolución, necesidad de acuerdo, efectos de la disolución.
  - Liquidación de sociedades.
  - Extinción.
- III.- TÍTULOS VALORES
- Tema 12. Letra de cambio
- La letra de cambio como título de crédito.
  - Elementos formales.
  - Circulación de la letra. Aval.
  - Pago voluntario y forzoso: acciones y excepciones.
- Tema 13. Pagaré. Cheque.
- El pagaré como título de crédito y especialidades del régimen jurídico con relación a la letra.
  - El cheque como título de crédito y especialidades del régimen jurídico con relación a la letra. Tipos de cheque.
- IV.- CONTRATACIÓN MERCANTIL
- Tema 14. Introducción a la contratación mercantil
- Mercantilidad de los contratos y sus consecuencias.
  - Especialidades en materia de perfección y cumplimiento.
  - Los contratos mercantiles como contratos sometidos a condiciones
  - generales.
- Tema 15. Compraventa y contratos afines
- Concepto y mercantilidad de la compraventa.
  - Obligaciones de las partes.
  - Transmisión del riesgo.
  - Compraventas con expedición e INCOTERMS
- Tema 16. Contratos de comisión, agencia y distribución
- Contratos de colaboración y clases.
  - Contrato de comisión.
  - Contrato de agencia: concepto, régimen legal, obligaciones, extinción. Contratos de distribución: concesión y franquicia
- Tema 17. Contratos bancarios
- Banca y mercados financieros.
  - Características básicas de los contratos bancarios.
  - Operaciones activas: préstamo, descuento y apertura de crédito.
  - Operaciones pasivas: depósito.
  - Otras modalidades contractuales: arrendamiento financiero, factoring, tarjetas de crédito
- Tema 18. Contrato de transporte
- Contrato de transporte terrestre de mercancías
  - Elementos personales, formales y reales.



- Elementos personales, formales y reales.
  - Obligaciones de las partes.
  - Responsabilidad del porteador.
  - Otras modalidades de transporte:
  - Transporte marítimo, aéreo multimodal.
  - Transporte de personas.
- Tema 19. Contrato de seguro
- Doctrina general del contrato de seguro:
  - Concepto y clases.
  - Elementos personales, reales y formales.
  - Obligaciones de las partes.
  - Extinción.
  - Los seguros de daños:
  - Concepto;
  - Relación entre valor del interés y suma asegurada.
  - Obligación de indemnizar;
  - Modalidades de seguros de daños.
  - Los seguros de personas.
- V.- DERECHO CONCURSAL
- Tema 20. El concurso de acreedores
- Concepto y características del derecho
  - concurzal.
  - Preconcurso.
  - Presupuestos del concurso.
  - Fase común: órganos y delimitación de las masas.
  - El convenio como solución al concurso.
  - La liquidación.
  - Conclusión y reapertura.
  - Calificación del concurso y responsabilidad concursal.
  - Exoneración de deudas

#### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo                                 | Descripción  |
|--------------------------------------|--|
| Lecturas                             | Trabajos doctrinales. Resoluciones administrativas y judiciales recomendadas y seleccionadas por el profesor |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Potestativamente planteados y recomendados por el profesor   |



| V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)                  |     |
|---|-----|
| Clases teóricas   | 45  |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.                    | 14  |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0   |
| Realización de pruebas  | 1   |
| Tutorías académicas   | 40  |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.                          | 8   |
| Preparación de clases teóricas  | 40  |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos                                     | 20  |
| Preparación de pruebas  | 12  |
| Total de horas de trabajo del alumnado  | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo |                      |   |
|-----------------------------------|----------------------|---|
| Tipo                              | Periodo              | Contenido   |
| Lecturas                          | Semana 1 a Semana 15 | Lecturas, semanas 1 a 15 El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema. Actividad no presencial                |
| Clases Teóricas                   | Semana 1 a Semana 15 | Se explicará el contenido teórico de los temas.   |
| Prácticas                         | Semana 3 a Semana 15 | Prácticas, semanas 3 a 15 Se realizarán ejercicios prácticos por los alumnos, cuya discusión y corrección se hará preferentemente en el aula.     |
| Tutorías académicas               | Semana 1 a Semana 15 | Tutorías, semanas 1 a 15 Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura Actividad presencial. |

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación





### **I. Ordinaria**

#### a) Evaluación continua

Realización de actividades, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No reevaluable. La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinari

#### b) Examen final

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Nota mínima (de 1 a 10): 5

Reevaluable

El profesor podrá determinar particulares criterios de compensación entre la evaluación continua y el examen final que, en su caso, pudieran ser de aplicación, para el caso de que algún alumno no alcance la nota mínima requerida en alguna de las dos.

### **II. Extraordinaria**

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final

El profesor podrá establecer particulares criterios para, en su caso, organizar un periodo de seguimiento para la reevaluación en la convocatoria extraordinaria

**Evaluación de alumnos con dispensa académica:** Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

**Asignatura con posibilidad de dispensa:** Si

**Revisión de las pruebas de evaluación:** Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

**Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales:** Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán las pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **Convocatoria adelantada (septiembre)**

Los alumnos que deseen presentarse en la convocatoria de evaluación adelantada tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. Para el caso concreto de esta asignatura, se les aplicará como método de evaluación un único examen que engloba toda el temario de la asignatura.

### **VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Campuzano (coord.) Lecciones de Derecho Empresarial. Tirant Lo Blanch (última edición disponible)

Jiménez Sánchez, G. (Coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, (última edición disponible).

Sánchez Calero, F. / Sánchez Calero, J., Principios de Derecho Mercantil, Aranzadi, (última edición disponible)

**Bibliografía complementaria**

**IX.-Profesorado**

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre y apellidos</b>                    | LUIS CAZORLA GONZALEZ-SERRANO   |
| <b>Correo electrónico</b>                    | luis.cazorla@urjc.es  |
| <b>Departamento</b>                          | Derecho Privado   |
| <b>Categoría</b>                             | Titular de Universidad  |
| <b>Titulación académica</b>                  | Doctor  |
| <b>Responsable de asignatura</b>             | Si  |
| <b>Horario de Tutorías</b>                   | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| <b>Nº de Quinquenios</b>                     | 0   |
| <b>Nº de Sexenios</b>                        | 1   |
| <b>Nº de Sexenios de transferencia</b>       | 0   |
| <b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b> | 1   |

